

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Urbanismo y Vivienda

Información pública de expediente para construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable del municipio de Alfoz de Lloredo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días el expediente número 304649, promovido por don Andrés Manuel Iglesias Galnares para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Oreña, del municipio de Alfoz de Lloredo.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 17 de octubre de 2000.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

00/11470

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Urbanismo y Vivienda

Información pública de expediente para construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable del municipio de Castañeda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días el expediente número 304653, promovido por don José Manuel Poo Fernández para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Villabañez, del municipio de Castañeda.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 17 de octubre de 2000.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

00/11468

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Urbanismo y Vivienda

Información pública de expediente para construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable del municipio de Piélagos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días el expediente número 304650, promovido por don José Antonio Presmanes Domínguez para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Vioño, del municipio de Piélagos.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 17 de octubre de 2000.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

00/11469

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Industria

Información pública del Plan Director Eólico para Cantabria, expediente número PDE/04/2000.

Resolución por la que se somete a información pública el Plan Director Eólico para Cantabria, presentado por la empresa «Eólica de Cantabria, S. A.».

Número expediente: PDE/04/2000.

A los efectos previstos en el artículo 4, apartado 3 del Decreto 41/2000, de 14 de junio (BOC de 20 de junio de 2000), por el que se regula el procedimiento para la autorización de Parques Eólicos en Cantabria, se somete a información pública el Plan Director Eólico cuyas características principales se detallan a continuación:

Peticionario: «Eólica de Cantabria, S. A.».

Finalidad: Aprovechar la energía del viento, como recurso natural renovable, y transformarla en energía eléctrica.

Parques eólicos

—Denominación: Sierra del Escudo de Cabuérniga. La Gándara.

—Municipios afectados: Rionansa y Valdálga.

—Coordenadas:

Vértice A: X: 387500. Y: 4794000.

Vértice B: X: 389200. Y: 4792000.

Vértice C: X: 387500. Y: 4790500.

Vértice D: X: 385000. Y: 4793000.

—Potencia: 10 (MW).

—Denominación: Sierra del Escudo de Cabuérniga. La Biércola.

—Municipios afectados: Rionansa, Valle de Cabuérniga, Valdálga y Ruente.

—Coordenadas:

Vértice A: X: 389200. Y: 4793000.

Vértice B: X: 392700. Y: 4793000.

Vértice C: X: 392700. Y: 4791000.

Vértice D: X: 389200. Y: 4791000.

—Potencia: 10 (MW).

—Denominación: Sierra del Escudo de Cabuérniga. San Vicente del Monte.

—Municipios afectados: Ruente, Valle de Cabuérniga, Valdálga y Cabezón de la Sal.

—Coordenadas:

Vértice A: X: 392700. Y: 4793000.

Vértice B: X: 399000. Y: 4793000.

Vértice C: X: 398000. Y: 4791000.

Vértice D: 392700. Y: 4791000.

—Potencia: 10 (MW).

—Denominación: Tablao y Berana.

—Municipios afectados: Villacarriedo, Santiurde de Toranzo, Villafufre y Vega de Pas.

—Coordenadas:

Vértice A: X: 425000. Y: 4789000.

Vértice B: X: 427500. Y: 4789000.

Vértice C: X: 428300. Y: 4787000.

Vértice D: X: 430000. Y: 4784500.

Vértice E: X: 431000. Y: 4784500.

Vértice F: X: 431000. Y: 4782000.

Vértice G: X: 428000. Y: 4782000.

Vértice H: X: 426600. Y: 4785000.

—Denominación: Reinosilla.

—Municipio afectado: Valdeolea.

—Coordenadas:

Vértice A: X: 399100. Y: 4753750.

Vértice B: X: 402000. Y: 4753750.

Vértice C: X: 402750. Y: 4751000.